

(10 folio en forro de cartón)
(con 3 grapas= 1 docum. Cópia)
(fehaciente de 24-X-1792 por)
(escribano actuante. -))

Madariaga (Zugarr.), 3-VII-1778.--

(73-VII-8) 0

Back==

" d f

valle y vnibers.^d de Bazttan, Lugar de
Zugarramurdi 3 de Julio de 1778-

tras.^{do} del Auto de Descubrimiento, señalam.^{to},
demarcacion, y Amojonamiento de dos seles lla-
mados Edibieta, è Ynchieta, propios de este valle
y vniber.^d de Bazttan, sittuados dentro del ter-
mino Jurisdiccional del Lugar de Zugarramurdi,
hecho p. los Apoderados delas dos Cmmunidades="

- 1.- (Margen izdo.) "Principio del auto de la Junta General del tercer dia de la
Pasqua de Espitiru Santo, 9 de Junio de 1778"
Elizondo, En el Lugar de E., ==
9-VII-1778.-----
- 2.- (Margen izdo.) "Nobram.^{to} de Apoderados para el descubrimiento de uno seles
del valle"
Mismo lugar y fecha ut s.--
- 2v.- Se trata de los seles llamados==
Yncieta Más abajo se dice estar Yncieta e
Yvilcieta y en lo de Zugarr. los de Yvilcieta
Alcabi En el redondo del Mon. el de Alcavi ---
- 3v.- (Margen izdo.) "Conclusion del Auto"
- 4.- (ib.) "Nombramiento (de) otro Apoderado"
- 5.- (ib.) "Poder del Lugar de Zugarr."
Zugarramurdi, En el Lugar de Z., a==
2-VII-1778.--
- 7v.- testigos de lo actuado por Zugarr. en su junta son==
Ygnacio Durte y
Narñ de Ysteyecorena / residentes en el lugar.--
Juan Alexandro de Echeverz== escribano.--
- 8.- (Margen izdo.) "Auto de demarcam.^{to} y amojonam.^{to} de los seles".--
Madariaga, En el Paraje llamado M.,
Juris.^{on} del Lugar de
Zugarramurdi, del Reyno de Navarra, a==
3-VII-1778, constituídos fueron en persona ante escribano y
dñ Juan de Yturalde, cuyo es el Pal.de C.de Arm. testigos
Arostegui, titulado A., de=
Lecaroz, Alcalde, & de Baztan, y otros representantes de Baztan y Zggarr.
11. Escribano== Juan Alexandro de Echeverz.--
- 9v.- Se trata de los seles denominados==
Edibieta e aunque, se dice, con el tiempo se les han dado diversos
Ynchieta (-ch-) nombres, "como regularmente acontece en estas montañas".--
- 9v.- Ediwieta e los midió en orden a su amojonamiento, Juan Alexandro de Cordo
Ynchieta va, persona inteligente en este ministerio.--
- 10.- Se ha señalado el enunciado sel de==
Edibieta en el paraje llamado "parte superior de la Borda y pieza de la ca
sa de==
Lecuberria de"
Zugarramurdi del término de=
Ybainarri. Tiene por más cercano por el Poniente== el denominado=
oialbearri (sic); por el Mediodía el de==
Madariagacolepoa, y por la del Oriente otro que le dicen==
Navarzuregui, con cuyo nombre deberá ser conocido en lo sucesivo.--
9 mojonos se le han puesto= 1 de ellos en medio con cruz grabada en su
cima, y mira a los 4 lados. Desde él a las partes que miran a
Mediodía y Norte, contiene a==
62 estados y medio; por las del Oriente y Poniente a==
40. Viene a contener==por dentro==
10.000 estados.--
- 10.- teja= a los mojonos colocados se les ha puesto sus testigos con cas de
teja, y sus líneas, que demuestran correspondencia con otros.--
- 20.- Se ha señalado también el mencionado sel de==
Ynchieta, en el paraje llamado actualmente==
Garabieta (sic) o
Thellariazar, cuyos nombres y el de==
Ynchieta deberá tener en adelante para que mejor sea conocido.
83 estados hac. N. y S.; 30, hac. E. y W.--
- 11.- Ynchieta es su nombre { Yncietenea } Ystibantea
Garabieta { Zerechea } Malabasta
Thellariazar { Sastrenea }

Tratado fe-
haciente.
Original en
su poder.
Arzobispado, 24-X-
1792
Firma/Rubricas
Juan Alex de Echeverz